

Bogotá, 03 de Septiembre del 2019



**BIENESTAR  
FAMILIAR**  
Clasificada



No. 201912220000081162 Código Web: 9Bza-y

Radicalador: Sandra Rodríguez R Fecha: 04/09/2019 09:48:24 Folios: 1

Remitente ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO MANIFI

Destino: Dirección de Contratación

Asunto: INVITACION PÚBLICA NO. IP 001-201

Señores:

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**  
**SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**  
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

**Asunto:** Entrega de requisitos para conformar banco  
Nacional de oferentes n° 001 de 2019.

244

Cordial y efusivo saludo.

LA ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO, con nit # 900696442-3, hace entrega de la documentación requerida por la institución, para hacer parte del Banco Nacional de Oferentes con # 001 de 2019, para la realización de los programas de promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes y prevención de sus vulneraciones de la dirección de niñez y adolescencia del ICBF, especialmente del programa GENERACIONES 2.0.

Hago entrega de la documentación jurídica, administrativa, financiera, técnica y de experiencia solicitada. (1 original, 2 copias y 1 CD)

Atentamente:

*Manuel Prado T.*

Manuel Prado Tabares

Representante Legal

Dirección: Calle 34 N° 11 - 06 B/ Porvenir - Quibdó

Informes: 322 431 7745 / 311 385 4571

E-MAIL: [asoporvenirdelchoco@hotmail.com](mailto:asoporvenirdelchoco@hotmail.com)

12400  
1 UN  
Sobre  
Sellado

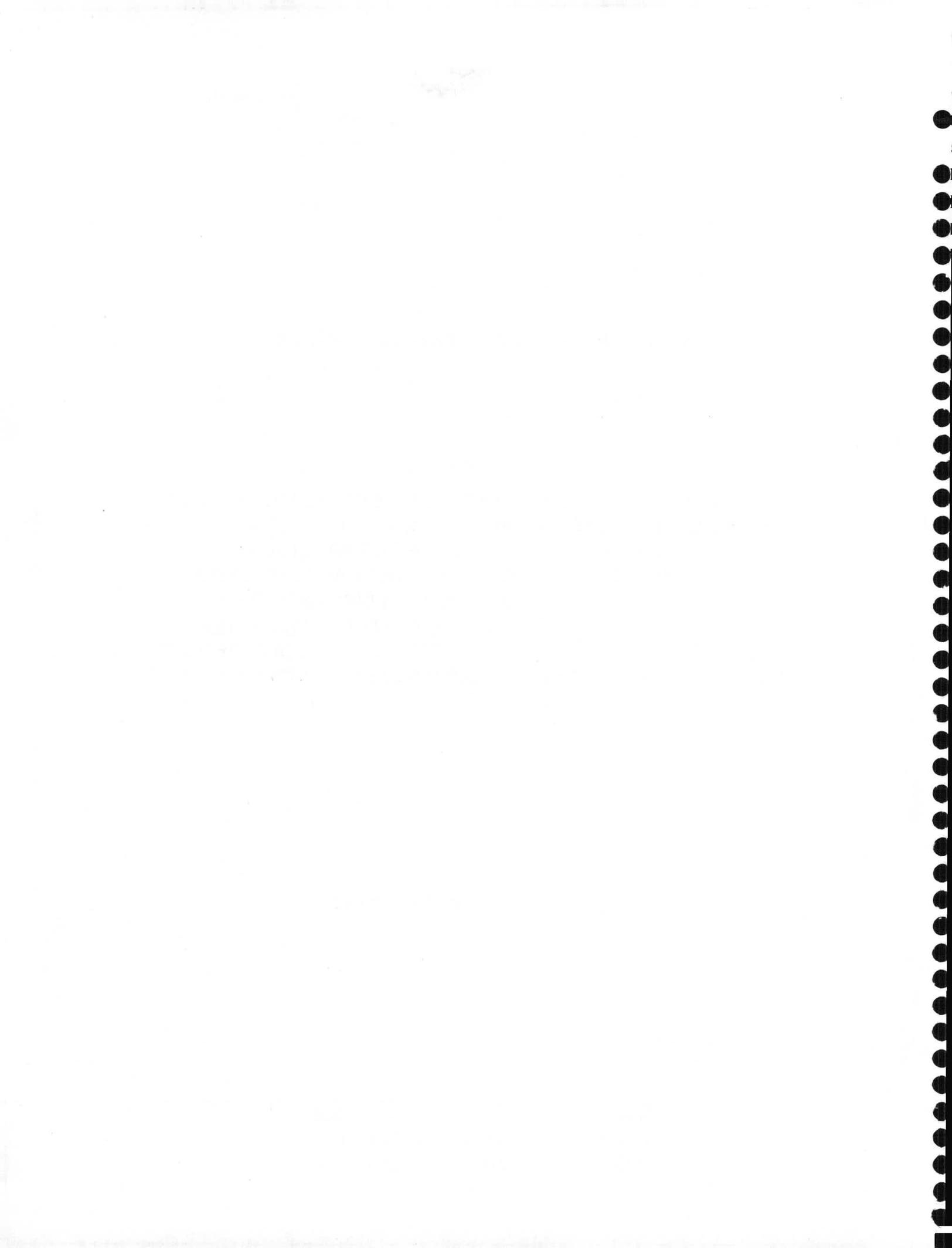
44 2

**ASOCIACIÓN AGRO PORVENIR DEL PACÍFICO**

Propuesta para:

**CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.**

**QUIBDÓ, 2 SEPTIEMBRE DE 2019**



**INDICE DE CONTENIDO**

	<b>Folio</b>
<b>TITULO I - REQUISITOS JURÍDICOS</b> .....	<b>1</b>
<b>Formato N° 1 Carta De Presentación De La Manifestación De Interés</b> .....	<b>2</b>
Persona Jurídica Nacional De Naturaleza Privada Sin Ánimo De Lucro...	6
Autorización De La Junta Directiva De Socios O Asamblea General .....	14
Fotocopia Cédula De Ciudadanía Del Representante Legal.....	15
<b>Formato N° 2 Aportes Seguridad Social Y Parafiscales</b> .....	<b>16</b>
Certificado Expedido Por La Procuraduría General De La Nación.....	17
Boletín De Responsables Fiscales.....	18
Certificado De Antecedentes Judiciales .....	20
Consulta RNMC.....	21
Registro Único Tributario – Rut.....	22
Personería Jurídica Otorgada O Reconocida Por ICBF.....	23
<b>TÍTULO II - ASPECTOS DE FINANCIEROS</b> .....	<b>24</b>
Estado de la situación financiera comparativo año 2017 y 2018.....	25
Estado de Resultado Integral comparativo año 2017 y 2018.....	26
Estado de cambios en el patrimonio comparativo año 2017 y 2018.....	27
Estado de flujo de efectivo comparativo año 2017 y 2018.....	28
Notas a los estados financieros año 2018.....	29
Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador.....	37
Certificado de la Junta Central de Contadores del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros.....	38
Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros.....	39
Dictamen Contador Público Independiente.....	40
Fotocopia del documento de identidad, tarjeta profesional y Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores.....	43
Acta de Asamblea General de aprobación de Estados Financieros	46
<b>TÍTULO III - REQUISITOS TÉCNICOS</b> .....	<b>51</b>
<b>Formato N° 4 Propuesta Metodológica</b> .....	<b>52</b>
Capacidad Técnica Sede Administrativa Y Talento Humano.....	66
Valores Técnicos Agregados Al Servicio.....	67
<b>Formato N° 3 Experiencia Específica</b> .....	<b>69</b>
<b>Formato N° 6 Compromiso Anticorrupción</b> .....	<b>76</b>

**Dirección:** Calle 34 N° 11 - 06 B/ Porvenir - Quibdó

**Informes:** 322 431 7745 / 311 385 4571

**E-MAIL:** [asoporvenirdelchoco@hotmail.com](mailto:asoporvenirdelchoco@hotmail.com)



## **TITULO I - REQUISITOS JURÍDICOS**



---

**FORMATO N° 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

Bogotá, 30 de agosto de 2019

**Señores**  
**SEDE DIRECCION GENERAL**  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**  
**Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75**  
**Bogotá**

El suscrito, **MANUEL PRADO TABARES** con cédula de ciudadanía N°**82.382.840** y en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO** con Nit. **900.696.442-3** de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.
- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

---

**Dirección:** Calle 34 N° 11 - 06 B/ Porvenir - Quibdó

**Informes:** 322 431 7745 / 311 385 4571

**E-MAIL:** [asoporvenirdelchoco@hotmail.com](mailto:asoporvenirdelchoco@hotmail.com)



- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

**NOTA:** La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso



en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo, [agroporvenirdelchoco@hotmail.com](mailto:agroporvenirdelchoco@hotmail.com) (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones)

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en **Calle 34 # 11 – 06**, Barrio Porvenir - Quibdó.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

COD REG	REGIONAL	ZONA
27	Chocó	46
27	Chocó	47

**Dirección:** Calle 34 N° 11 - 06 B/ Porvenir - Quibdó

**Informes:** 322 431 7745 / 311 385 4571

**E-MAIL:** [asoporvenirdelchoco@hotmail.com](mailto:asoporvenirdelchoco@hotmail.com)

**Atentamente,**

Manuel Prado T.

Firma

Nombre completo: **MANUEL PRADO TABARES**

Dirección comercial: **CALLE 34 # 11 – 06**, Barrio Porvenir - Quibdó.

Teléfono y Fax: **322 431 7745**

Domicilio Legal: **CALLE 34 # 11 – 06**, Barrio Porvenir - Quibdó.

Correo electrónico: [asoporvenirdelchoco@hotmail.com](mailto:asoporvenirdelchoco@hotmail.com)

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

**NOTA 1:** No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

**NOTA 2:** Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (76) folios.

---

**Dirección:** Calle 34 N° 11 - 06 B/ Porvenir - Quibdó

**Informes:** 322 431 7745 / 311 385 4571

**E-MAIL:** [asoporvenirdelchoco@hotmail.com](mailto:asoporvenirdelchoco@hotmail.com)

**CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ**

Certificado Existencia y Representación  
Fecha de expedición: 27/08/2019 - 9:59:44 AM



Recibo No.: 0000789717

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UiHjcbdoaibaEhdh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACIÓN AGRO PORVENIR DEL PACIFICO  
Sigla: AGPC  
Nit: 900696442-3  
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

**INSCRIPCION REGISTRO ESAL**

Número ESAL: 29-502481-28  
Fecha inscripción: 30 de Enero de 2014  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación: 28 de Mayo de 2019  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 34 11 06 B/ PORVENIR  
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico: asoporvenirdelchoco@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3113854571  
Teléfono comercial 2: 3224317745  
Teléfono comercial 3: No reporto

Dirección para notificación judicial: Calle 34 11 06 B/ PORVENIR  
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: asoporvenirdelchoco@hotmail.com  
Telefono para notificación 1: 3113854571  
Teléfono para notificación 2: 3224317745  
Telefono para notificación 3: No reporto

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UiHjcbdoaibaEhdh

---

La persona jurídica ASOCIACIÓN AGRO PORVENIR DEL PACIFICO NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

#### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que Por Acta Nro. 001, de enero 17 de 2014, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio en enero 30 de 2014, en el libro 1, bajo el número 5245, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

Asociación agro porvenir del pacifico  
con sigla AGPC

#### **ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta enero 17 de 2064.

#### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: Gestionar acciones de desarrollo comunitario y social para la atención y Acompañamiento de procesos relacionados con la población vulnerable, Como son población en situación de desplazamiento.

También podrá desarrollar las siguientes actividades:

Mujeres, adulto mayor, población infantil madres cabeza. De hogar, Jóvenes en riesgos, de situación de delincuencia, drogadicción y el Delito. Se pretende empoderar a la comunidad, la familia y de más Actores sociales en diferentes temas como son:

Educación Salud, Comunicación, Cultura, Convivencia familiar, Convivencia, ciudadana, Derecho de niños y niñas, Cuidado de las madres Lactantes y gestantes, Adulto mayor y adolescentes, Manipulación y Preparación de alimentos, así como el fortalecimiento de procesos Organizativos locales.

Además promover acciones de promoción, prevención y acompañamiento, ha La familia y comunidad para el cuidado y protección de los menores niños, Niñas, madres gestantes lactantes y adolescentes que disminuya los Riesgos de desnutrición, enfermedades prevalentes en la infancia, Riesgos del embarazo y el parto, prevención del delito, en jóvenes.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UiHjcbdoaibaEhdh

---

Acciones que estarán sujetas de contratos, convenios y donaciones de Entidades públicas, privadas, ONG del orden local regional, nacional e Internacional.

Promover la convivencia ciudadana mediante talleres, campañas Educativas, visitas domiciliarias, sensibilización social que impulse la Paz, el bienestar y desarrollo comunitario, mediante las siguientes Acciones:

Impulsar el desarrollo agro industrial y ecológico en el ámbito local, Regional y nacional, generando cadena de valor agregado en cada uno de Los productos y servicios.

Específicos:

Establecer alianzas interinstitucionales que contribuyan a mejorar la Calidad de vida de la comunidad y promover el desarrollo agroecológico De la región.

Realizar el diagnóstico de la situación actual de las comunidades Negras e indígenas que permita conocer las necesidades y/o problemas que Afrentan las mismas, con el fin de presentar propuestas para la solución y/o mejoramiento de la situación, a los diferentes entes públicos y/o Privados, nacionales y/o extranjeros, interesados en contribuir con el Bienestar en estas comunidades.

Presentar y ejecutar proyectos agropecuarios e industriales Consistentes en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades Afrocolombianas e indígenas.

Impulsar, asesorar y coordinar propuestas que formen y/o fortalezcan Cadenas productivas.

Generar una integración de todos los estamentos públicos, privados, Nacionales y extranjeros en pro de la creación de micro empresas Comunitarias.

Obtener el patrocinio de la empresa privada y/o pública para la Adecuación de lugares potencialmente eco-turísticos que sirvan de polo De desarrollo económico para los habitantes de dicha comunidad y que Sean ambientalmente sostenibles.

Realizar actividades de administración y vigilancia de los proyectos Eco turístico impulsado por la asociación en compañía con las Comunidades.

Presentar, impulsar y ejecutar proyectos, programas y actividades Encaminados a la conservación, la regeneración y recuperación de los Suelos, los recursos hídricos y agroforestales.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UiHjcbdoaibaEhdh

---

Presentar proyectos agropecuarios comunitarios encaminados hacia Aumentar la productividad del sector rural, con lo cual se promoverá el Desarrollo económico y socio-cultural de los campesinos.

Prestar servicios de asistencia técnica agropecuaria en el sector Urbano y rural.

Prestar servicios de consultoría y asesorías.

Realizar actividades de comercialización de insumos agropecuarios.

Realizar programas educativos en prevención de riesgos, acorde a lo Establecido dentro de los planes de los comités locales de emergencia de Las comunidades tanto rurales como urbanas.

Realizar campañas, proyectos y actividades encaminadas a la Conservación del medio ambiente, a través de programas de Sensibilización, concientización y orientación para La consecución de un Verdadero desarrollo sostenible.

Presentar y ejecutar programas de recuperación de aéreas forestales, Bosques nativos y cuencas hidrográficas.

Promover campañas con el apoyo de entidades nacionales y extranjeras Para crear bancos documentales dentro de las distintas comunidades, Prioritariamente en las zonas rurales.

Formular proyectos que integren a las comunidades en torno a Actividades de formación, tecnológicas e investigativas.

Fomentar el ingreso de los habitantes de las comunidades a la Educación superior a través de propuestas a entes tanto públicos como Privados, nacionales y/o extranjeros, que apoyen iniciativas Comunitarias para la inclusión de los miembros en condiciones de Vulnerabilidad en la educación superior.

Implementar y gestionar programas que mejoren las condiciones de vida De los sectores marginados, y/o en conflicto, tendientes a restablecer Las relaciones interpersonales y buscando la convivencia pac nera Concertada con las instituciones y/o microempresas interesadas en Posicionar ífica de los implicados.

Prestar servicio de asesorías en planes de comunicación, a empresas y/o Instituciones tanto. públicas como privadas.

Realizar actividades de creación, divulgación y posicionamiento de Marca de los diferentes productos y/o servicios que se ofrecen en la Comunidad de mis marcas regionales que impulsen la economía local a nivel

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UiHjcbdoaibaEhdh

---

Regional, nacional e internacional.

Presentar, comercializar y ejecutar planes de mercadeo a los Diferentes estamentos públicos y/o privados, que contenga la Investigación de los mercados, el plan estratégico de marketing y los Planes de acción que necesiten las empresas.

Impulsar la creación, el fortalecimiento y la sostenibilidad de Empresas en el ámbito local con la participación de las comunidades Vulnerables, como desplazados, reinsertados, madres cabezas de familia y De personas pertenecientes a las minorías étnicas.

Capacitación, asesoría, consultoría, formulación, ejecución e Interventoría a proyectos de gestión empresarial.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:**

Que dentro de las funciones de la Asamblea General, se encuentran las de:

- Autorizar al representante legal o presidente para que celebre contratos superiores a (50) salarios mínimos legales vigentes de mediante el cual la asociación adquiriera obligaciones crediticias.
- Autorizar al representante legal para Recibir auxilios en dinero, bienes muebles e Inmuebles de acuerdo a los estatutos.

Que dentro de las funciones de la Junta Directiva, se encuentra la de:

- Autorizar al presidente para celebrar contratos hasta por cincuenta (50) salarios mínimos legales vigentes.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1,000,000.00

Por Acta Nro. 001, de enero 17 de 2014, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio en enero 30 de 2014, en el libro 1, bajo el número 5245.

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: Le corresponde al Presidente de la Asociación.

VICEPRESIDENTE: Asumir las funciones del presidente en caso de ausencia.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UiHjcbdoaibaEhdh

---

- a) Llevar la representación legal de la asociación.
- b) Presidir las reuniones de la asamblea general y directiva.
- c) Ordenar la convocatoria a reuniones asamblea general y de la directiva.
- d) Suscribir actos, contratos y otorgar poderes de la asociación, según la naturaleza y cuantía de los contratos, con autorización previa de la junta directiva o de la asamblea general.
- e) Ejercer las siguientes atribuciones, previa autorización de la asamblea general:
  - 1. Comprometer a la asociación en obligaciones crediticias.
  - 2. Suscribir con el tesorero, todos los documentos e informes contables, los cheques y demás documentos que signifiquen egresos de fondos bancarios, la directiva determinará en que establecimientos deben abrirse las cuentas corrientes o de ahorros, que ingresen a la asociación.
- f) Ser el ordenador de la caja menor, cuya cuantía la establecerá la junta directiva.
- g) Autorizar y suscribir por sí solos actos y contratos hasta por 20 salario mínimo legal vigente.

**NOMBRAMIENTOS**

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MANUEL PRADO TABARES DESIGNACION	82.382.840
VICEPRESIDENTE	LUIS FERNANDO PALACIOS MOSQUERA DESIGNACION	11.636.006

Por Acta número 01 del 21 de mayo de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 30 de mayo de 2019, en el libro 1, bajo el número 10252

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UiHjcbdoaibaEhdh

---

MANUEL PRADO TABARES DESIGNACION	82.382.840
LUIS FERNANDO PALACIOS MOSQUERA DESIGNACION	11.636.006
FLOREYDA CORDOBA CORDOBA DESIGNACION	1.077.425.893
ALBA KARYME PRADO PALACIOS DESIGNACION	35.896.328
ISABEL EMILCE BEJARANO TAPIA DESIGNACION	54.253.925

Por Acta número 01 del 21 de mayo de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 30 de mayo de 2019, en el libro 1, bajo el número 10251

#### **REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

REFORMAS: Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 01 del 21/05/2019, de la Asamblea de Asociados, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 30/05/2019 bajo el número 10250 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro, mediante la cual se reactiva la entidad que se encontraba disuelta de conformidad con el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014.

Acta No. 02 del 30/05/2019, de la Asamblea de Asociados, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 31/05/2019 bajo el número 10261 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro, mediante la cual entre otras reformas la entidad cambia su domicilio del municipio de Rio Quito, Choco al municipio de Quibdo, Choco.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal:

7220: Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Actividad secundaria:

7010: Actividades de administración empresarial

Otras actividades:

9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UiHjcbdoaibaEhdh

---

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

*Jothers G.*

Quibdó 26 de agosto de 2019

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN AGRO PORVENIR DEL PACIFICO**

**AUTORIZACIÓN:**

A el señor **MANUEL PRADA TABARES**, con cedula de ciudadanía N° **82.382.840** de Istmina, para que, en Representación Legal de nuestra asociación, realice ante el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF), todo procedimiento a que haya lugar para efectos de Contratación Con Vigencias Futuras, Participación En Invitaciones Públicas, las cuales queda facultada para Ofertar y Celebrara Contratos, para los funcionamientos de los Programas.

*Alba Karyme Prado*  
**ALBA KARYME PRADO PALACIOS**  
C.C N° 35.896.328  
TESORERO

*Isabel E Bejarano*  
**ISABEL EMILCE BEJARANO TAPIA**  
C.C N° 54.253925  
VOCAL

*Luis F. Palacios*  
**LUIS F. PALACIOS MOSQUERA**  
C.C N° 11.636.006  
VICEPRESIDENTE

*Flor Cordoba C.*  
**FLORLEYDA CORDOBA CORDOBA**  
C.C N° 1.077.425.893  
SECRETARIA

AUTORIZADA:

*Manuel Prado T.*  
**MANUEL PRADO TABARES**  
CC. N° 82.382.840  
PRESIDENTE

*[Faint, illegible handwritten text]*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
82.382.840

NUMERO

PRADO TABARES

APELLIDOS

MANUEL

NOMBRES



  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1966

ISTMINA  
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

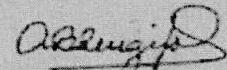
G.S. RH

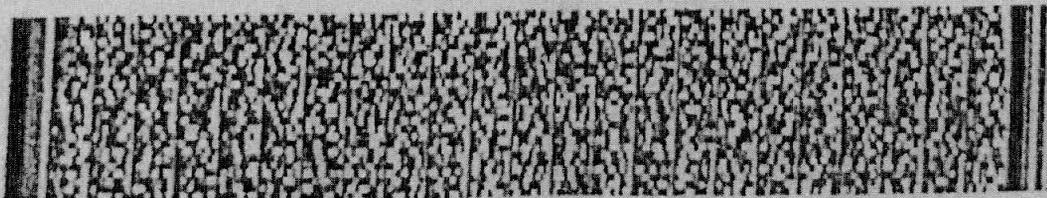
M

SEXO

03-ENE-1985 ISTMINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALBAREATRIZ BENGIO LOPEZ



A-0100104-14145623-M-0082382840-20060411

03751061008 02 185431466

**FORMATO N° 2**

**MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA**

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

**OPCIÓN 1**

**EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

En mi condición de **Representante Legal**, de **ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO**, identificada con Nit **900.696.442-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Quibdó, me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, ARL y aportes parafiscales.

Dada en Bogotá D.C. a los (20) Veinte días del mes de agosto de 2019

FIRMA Manuel Prado T.

**MANUEL PRADO TABARES**  
REPRESENTANTE LEGAL

**Nota:** Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la manifestación de interés la **CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (no mayor a 3 meses).**



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 132584684



WEB

13:57:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL PRADO TABARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 82382840:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de agosto de 2019, a las 22:24:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900696442
Código de Verificación	900696442190828222425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de agosto de 2019, a las 22:22:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	82382840
Código de Verificación	82382840190828222230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:10:45 horas del 25/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **82382840**

Apellidos y Nombres: **PRADO TABARES MANUEL**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



## La Policía Nacional de Colombia hace constar

**i** Que el número de identificación No. 82382840 de del señor(a) MANUEL PRADO TABARES consultado en la fecha y hora 25/08/2019 02:17:17 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7874098

✓ Aceptar





Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



001

2. Concepto  0  2 Actualización  
Espacios reservados para la DIAN

4. Número de formulario

14561082649



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):  
8 2 3 8 2 8 4 0 - 7

6. DV: 7  
12. Dirección nacional:  
Instituto de Impuestos y Aduanas de Colombia

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida  2  
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía  1  3  
26. Número de identificación: 8 2 3 8 2 8 4 0 0  
27. Fecha expedición: 1 9 8 5 0 1 0 3

Lugar de expedición: COLOMBIA  
28. País: 1 6 9  
29. Departamento: Chocó  
30. Ciudad/Municipio: Istmina  
31. Primer apellido: PRADO  
32. Segundo apellido: TABARES  
33. Primer nombre: MANUEL  
34. Otros nombres: 3 6 1

35. Razón social:  
36. Nombre comercial:  
37. Siglo:

38. País: COLOMBIA  
39. Departamento: Chocó  
40. Ciudad/Municipio: Istmina  
41. Dirección principal: BRR CUBIS SEC MESETA ALTA

42. Correo electrónico: pradomane@gmail.com  
43. Código postal:  
44. Teléfono 1: 3 2 2 4 3 1 7 7 4 5  
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica  
Actividad principal: 46. Código: 9 5 1 1; 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 9 0 5 3 1  
Actividad secundaria: 48. Código: 8 5 5 8; 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 9 0 5 3 1  
Otras actividades: 50. Código: 1 2  
Ocupación: 51. Código: 2 1 3 1  
52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos  
53. Código: 4 9  
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN  
59. Anexos: SI  NO   
60. No. de Folios: 1  
61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 3 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 16.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante: *[Signature]*

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada: *[Signature]*  
984. Nombre: PEREA COSSIO DARWIN  
985. Cargo: Gestor I



42200

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA, CON FUNCIONES DE COORDINADORA  
DEL GRUPO JURÍDICO DEL ICBF REGIONAL CHOCÓ.

CERTIFICA QUE.

La **ASOCIACION AGROPORVENIR DEL PACIFICO**, identificada con el número de NIT. **900696442-3**, es una entidad sin ánimo de lucro, Representada Legalmente por el **MANUEL PRADO TABARES** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. **82.382.840 de Istmina – Chocó**, cuenta con resolución de reconocimiento de Personería Jurídica para pertenecer y prestar los servicios del Sistema Nacional de Bienestar Familiar Nro. **1705 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2019**, la cual está vigente y debidamente ejecutoriada desde el día **09 de agosto del 2019** hasta la fecha.

La anterior certificación la realizo con fundamento en la solicitud realizada por el representante legal de la Fundacion, de Ref. 26 de agosto del 2018 y el archivo que reposa en el ICBF Regional Chocó y la NAS.

Dada en Quibdó – Chocó a los veintinueve días (29) días del mes de agosto del año 2019.

  
REGINA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROMAÑA.

Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional – Chocó.

Proyecto. MALKA IRINA VIVAS BERRIO – Abogada Contratista de apoyo al Grupo Jurídico Regional Chocó. 



## **TITULO II – ASPECTOS FINANCIEROS**



## ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO - AGPC

NIT: 900.696442-3

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVOS	31-dic AÑO 2017	31-dic AÑO 2018	AUMENTO (DISMINUCION)
Activos Corrientes			
Efectivo Equivalente	7.750.000	24.025.800	16.275.800
Deudores Comerciales	72.600.000	81.205.200	8.605.200
mercancia no fabricada por la empresa	-	27.902.904	27.902.904
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>80.350.000</b>	<b>133.133.904</b>	<b>52.783.904</b>
<b>Activos No Corrientes</b>			
Deudores	-	-	-
Propiedad Planta y Equipo	9.312.765	14.239.702	4.926.937
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>9.312.765</b>	<b>14.239.702</b>	<b>4.926.937</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>89.662.765</b>	<b>147.373.606</b>	<b>57.710.841</b>
<b>PASIVO</b>			
Pasivos Corrientes			
Proveedores	25.247.800	13.169.080	(12.078.720)
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>25.247.800</b>	<b>13.169.080</b>	<b>(12.078.720)</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>25.247.800</b>	<b>13.169.080</b>	<b>(12.078.720)</b>
Cuotas Partes de Interes Social	48.853.965	112.419.127	63.565.161
Ganancias Acumuladas por Adopcion de NIIF	-	-	-
Ganancias y/o Perdinas del Periodo	15.561.000	21.785.400	6.224.400
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>64.414.965</b>	<b>134.204.527</b>	<b>69.789.561</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>89.662.765</b>	<b>147.373.607</b>	<b>57.710.841</b>

Wilmer Cabrera Serna  
WILMER CABRERA SERNA  
Representante Legal

  
JEFFERSON MOYA CHAVERRA  
Contador Público T.P. 179324-T

ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO - AGPC

NIT: 900.696442-3

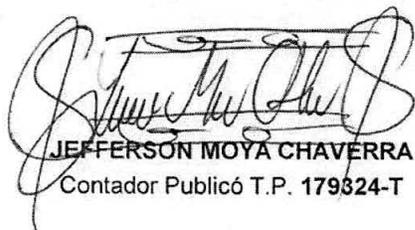
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Cifras expresadas en pesos colombianos

	2017	2018	AUMENTO (DISMINUCION)
Ingresos por actividades Ordinarias	86.450.000	121.030.000	34.580.000
Costo por Servicios	- 17.290.000 -	24.206.000	(6.916.000)
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>69.160.000</b>	<b>96.824.000</b>	<b>27.664.000</b>
<b>Menos Gastos así:</b>			
De Administración	- 53.599.000 -	75.038.600	(21.439.600)
<b>Total Gastos</b>	<b>- 53.599.000 -</b>	<b>75.038.600</b>	<b>(21.439.600)</b>
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>15.561.000</b>	<b>21.785.400</b>	<b>6.224.400</b>
<b>Utilidad del Ejercicio antes de impuestos</b>	<b>15.561.000</b>	<b>21.785.400</b>	<b>6.224.400</b>
<b>Resultado neto del periodo</b>	<b>15.561.000</b>	<b>21.785.400</b>	<b>6.224.400</b>

Wilmer Cabrera S.  
WILMER CABRERA SERNA  
Representante Legal

  
JEFFERSON MOYA CHAVERRA  
Contador Público T.P. 179324-T



ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO - AGPC

NIT 900696442-3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 de 2018

	2017	AUMENTO	DISMINUCION	2018
PATRIMONIO	64.414.965	69.789.561		134.204.526
CUOTA O PARTE DE INTERES SOCIAL	48.853.965	63.565.161	0	112.419.126
RESULTADOS DEL EJERCICIO	15.561.000	6.224.400	0	21.785.400
			0	0
				0
				0
<b>TOTAL</b>	<b>64.414.965</b>	<b>69.789.561</b>	<b>0</b>	<b>134.204.526</b>

*Wilmer Cabrera S.*

WILMER CABRERA SERNA  
REPRESENTATE LEGAL

*Jefferson Moya Chaverra*  
JEFFERSON MOYA CHAVERRA  
CONTADOR PUBLICO  
TP 179324-T

ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO - AGPC

NIT 900696442-3

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A DICIEMBRE 31 de 2018

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	2017	2018
Utilidad del Ejercicio	15.561.000	21.785.400
+ Depreciacion del periodo	0	7.702.561
+ Disminucion en deudores comerciales corrientes		
+ Aumento en proveedores nacionales corrientes	2.047.800	0
+ Disminucion en inventarios	0	0
+ Disminucion en Propiedad Planta y equipo	0	0
+ Aumento en Cuentas por Pagar	0	0
- Aumento en deudores comerciales corrientes	2.300.000	8.605.200
- Aumento en Inventarios	0	27.902.904
- Disminucion en Proveedores nacionales corrientes	0	12.078.720
- Disminucion en Cuentas Por Pagar	0	0
<b>= TOTAL FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>15.308.800</b>	<b>-19.098.863</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Compra de Propiedad, Planta y Equipo	0	4.926.937
<b>= TOTAL FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>4.926.937</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
<b>= TOTAL FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VARIACION NETA DE EFECTIVO</b>	<b>15.308.800</b>	<b>-24.025.800</b>
+ Efectivo 12-31-2018	7.750.000	24.025.800
<b>= FLUJO DE EFECTIVO 12-31-2018</b>	<b>23.058.800</b>	<b>16.275.800</b>

*Wilmer Cabrera*

WILMER CABRERA SERNA  
 REPRESENTATE LEGAL  
 C.C 1079291123

*Jefferson Moya Chavera*

JEFERSON MOYA CHAVERA  
 CONTADOR PUBLICO  
 TP 179324-T

**ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO - AGPC**  
**NIT: 900.696.442-3**

**Notas Bajo Normas de Contabilidad y de Información  
Financiera aceptadas en Colombia (NCIF)  
A diciembre 31 de 2018.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

LA ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO - AGPC, se encuentra domiciliada en el municipio de Rio Quito (Chocó), es una persona jurídica de clasificación de Entidad De Economía Solidaria - ASOCIACIÓN, su actividad principal se basa en la investigación y desarrollo de experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, fue constituida por medio de documento privado el 17 de enero de 2014, bajo el acta de N°001, y registrado el 30 de enero de 2014, en el Libro I, bajo el número 5245, El objeto principal de LA ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO - AGPC, es promover el desarrollo cultural, social, agropecuario, educativo, económico y ambiental de las zonas más vulnerables del municipio de rio quito, buscando mejorar su calidad de vida a través de la generación de sus propios empleos y el fortalecimiento de las pequeñas unidades productivas.



## **Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) en Colombia-NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board- IASB).

La emisión de los estados financieros de la ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO, corresponde a los ejercicios terminados el **31 de diciembre de 2018 y 2017**. Hasta el 31 de diciembre de 2015, la ASOCIACIÓN preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA) decreto 2649 de 1993. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

A continuación, se muestra el listado de las normas internacionales de información financiera aplicables:

### **Resumen de las principales políticas contables**

#### **aplicada Bases de preparación**

Las políticas contables son reglas, convenciones y acuerdos necesarios para que una ASOCIACIÓN pueda determinar cómo va a RECONOCER, MEDIR, PRESENTAR Y REVELAR sus transacciones en los Estados Financieros. Estas políticas contables definen que tratamiento darle en los Estados Financieros a cada tipo de transacción en un periodo determinado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

#### **Moneda Funcional**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la ASOCIACIÓN se expresan en la moneda del entorno económico donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional.

#### **Activos**

Representan los recursos obtenidos por la ASOCIACIÓN como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

En este se incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la ASOCIACIÓN y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes, como en cuentas de ahorro y fiducias. Se encuentra: caja general, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, y derechos fiduciarios.

### **Cuentas corrientes comerciales**

Las cuentas por cobrar reconocerán, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

### **Cuentas por cobrar a socios**

Son derechos a favor de la ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO que se originan por la entrega de dineros a los socios en condición de préstamo.

### **Cuentas por cobrar anticipos o saldos a favor impuestos y contribuciones**

Comprende anticipos y avances que se otorga a contratistas y trabajadores; cuentas por cobrar a terceros. Igualmente, incluye los valores calculados como retenciones en la fuente que se convierten en un anticipo del impuesto de renta del año actual, los cuales serán aplicados con la presentación de la declaración tributaria respectiva. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de la ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO.

### **Propiedad, planta y equipo**

La propiedad planta y equipo de la ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO. Son activos tangibles que:

- a) se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b) se esperan usar durante más de un periodo.

Esta política aplica para aquellas erogaciones efectuadas para la compra de activos de carácter tangible que no están disponibles para la venta, en desuso o entregados en arrendamiento y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros mediante su utilización en la generación y soporte al desarrollo del objeto social.

Los siguientes son los tipos de activos fijos:

- a) Equipo de oficina
- b) Maquinaria y Equipo
- c) Equipos de cómputo y comunicación

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

### **Pasivos**

Es una obligación presente de la ASOCIACIÓN surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Estos son conformados por aquellos acreedores comerciales, otras cuentas por pagar, impuestos corrientes, beneficios a empleados, retención de impuestos por pagar, obligaciones financieras, las cuales tienen carácter de pasivo, debido a que por su origen y naturaleza tendrán influencia económica en los siguientes periodos.

### **Acreedores comerciales**

Son cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

### **Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

### **Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la ASOCIACIÓN y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

### **Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

Los hechos ocurridos después del periodo de referencia, son comúnmente llamados "eventos después de la fecha del balance general" y el tratamiento contable está establecido como hechos ocurridos después del periodo sobre el que se Informa de la NIIF para las PYMES sección 32.

Los hechos posteriores a la fecha del balance son todos aquellos eventos que se han producido entre la fecha del balance y la fecha de formulación de los estados financieros. Hay dos tipos de eventos:

- Aquéllos que suministran evidencia de condiciones que existían ya en la fecha del balance (hechos posteriores a la fecha del balance que implican ajuste).
- Aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha del balance (hechos posteriores a la fecha del balance que no implican ajuste).

**LA ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO DEL CHOCÓ.** Ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos posteriores a la fecha del balance que impliquen ajustes.

#### NOTA 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A diciembre 31 de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

NOTA 1	Efectivo y equivalentes al efectivo	
	2018	2017
Efectivo		
Caja	7.928.500	3.720.000
Cuentas de ahorros	16.097.300	4.030.000
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b><u>24.025.800</u></b>	<b><u>7.750.000</u></b>

El saldo de efectivo y equivalentes está compuesto por caja, cuentas de ahorro. El valor nominal por este concepto es igual a su valor razonable y se encuentran depositados en entidades financieras calificadas de bajo riesgo. Los valores tienen una variación de \$ 16.275.800, con relación al año anterior, debido a los contratos adquiridos durante el 2018, con entidades de cooperación internacional, Las cuentas que se tienen con las diferentes Entidades financieras no poseen ningún tipo de embargo al nombre de la ASOCIACIÓN.



## NOTA 2: DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

NOTA 2	deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	
	2018	2017
Clientes nacionales	56.031.588	52.272.000
Cuentas por cobrar a socios	18.271.170	12.342.000
Anticipo de impuestos y contribuciones	6.902.442	7.986.000
<b>Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>81.205.200</b>	<b>72.600.000</b>

Durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2018 y 2017 hubo Aumento de las cuentas por cobrar, con valor de \$ 8.605.200, correspondientes a los recursos ejecutados de los convenios interadministrativos que posee la ASOCIACIÓN con los entes territoriales que en aun no han sido ejecutados en su totalidad, por ellos se acreditan como deudores, tales como las alcaldías locales, los anticipos de impuestos y los aportes que realizaron los socios aumentaron, debido a los préstamos en efectivos y valores no pagados durante el periodo.

## NOTA 3: INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	2018	2017
Inventario	27.902.904	0
<b>Total inventarios</b>	<b>27.902.904</b>	<b>0</b>

Los inventarios fueron medidos al menor entre el costo y el valor neto de realización al cierre del periodo, los cuales son productos terminados, relacionados a los insumos pendientes de entregar de acuerdo a los contratos de aportes que se viene ejecutando.

#### NOTA 4: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

NOTA 4	propiedades, planta y equipo	
	2018	2017
Maquinaria Y Equipo	9.042.211	5.913.606
Equipo De Comunicación Y Computo	2.135.955	1.396.915
Equipo De Oficina	3.559.926	2.328.191
Depreciación Acumulada	- 498.390	- 325.947
<b>Total Propiedad Planta Y Equipo</b>	<b>14.239.702</b>	<b>9.312.765</b>

Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros es costo menos depreciación, menos deterioro de existir. Sus aumentos reflejan la adquisición de muebles y enseres, máquinas y equipo de cómputo y comunicación, La sociedad utiliza el método de línea recta para depreciar los elementos de propiedad planta y Equipo y las vidas útiles utilizadas son:

Equipo de cómputo y comunicación; 5 años

#### NOTA 5: PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	2018	2017
<b>Obligaciones Financieras</b>		
Proveedores	13.169.080	25.247.800
<b>total proveedores nacionales</b>	<b>13.169.080</b>	<b>25.247.800</b>

La ASOCIACIÓN a la fecha se realizaron disminuciones de las obligaciones a corto plazo con los Proveedores, en relación a la ejecución permanente de los convenios y contratos adquiridos con entes territoriales, los cuales representan una disminución con relación al año anterior por valor de \$ (12.078.720) del total del pasivo de la ASOCIACIÓN.

#### NOTA 6: INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	2018	2017
Ingresos por actividades Ordinarias	121.030.000	86.450.000
<b>Total Ingresos</b>	<b>121.030.000</b>	<b>86.450.000</b>

Los ingresos del año 2018, tuvieron un aumento de \$ 121.030.000, con relación al año anterior, los cuales corresponden al desarrollo de estrategia de educación, en el desarrollo de los programas de formación a familias y comunidad en general, y mediante cooperaciones internacionales.

## NOTA 7: GASTOS

### GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

#### NOTA 7

#### GASTOS DE ADMINISTRACION

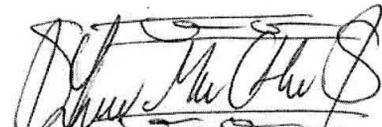
	2018	2017
Salarios y Honorarios	- 51.776.634	43.723.150
Impuestos	- 2.922.875	- 1.875.965
Arrendamiento	- 5.068.736	- 3.108.742
Servicios	- 3.001.544	- 1.009.315
Legales	- 3.001.544	- 793.265
Mantenimiento y reparaciones	- 1.013.021	- 879.024
Diversos	- 8.254.246	- 2.209.540
<b>total gastos de administración</b>	<b>- 75.038.600</b>	<b>- 53.599.000</b>

Los gastos de administración del año 2018, tuvieron un aumento de \$ 21.439.600, con relación al año anterior, los cuales corresponden al desarrollo de estrategia de educación, en el pago de los profesionales que laboraron de manera directa con la ejecución de los servicios, como también los servicios, arriendos, y gastos diversos.

### HECHOS POSTERIORES

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

  
WILMER CABRERA SERNA  
Representante Legal  
CC:1.004.009.663

  
JEFFERSON MOYA CHAVERRA  
Contador Publico  
T.P. 179324 - T



## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

**ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO - AGPC**

Asamblea General De Asociados

La ciudad

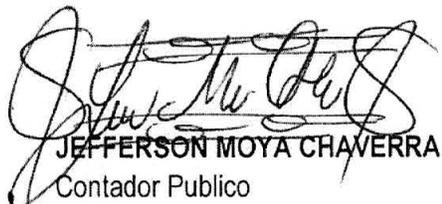
Nosotros el Representante Legal y Contador General certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la posición financiera y Estado de Flujos de Efectiva a Diciembre 31 de 2018, de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al **31 de diciembre del 2018**; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en las situaciones financieras, los correspondiente a sus flujos de efectivos y además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) No hemos tenido conocimientos de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en hechos.
- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dados a terceros.
- f) Noche han presentados hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g) La empresa ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Dado en Quibdó a los 18 días de enero del año 2019.

  
**WILMER CABRERA SERNA**  
Representante Legal  
CC:1.004.009.663

  
**JEFFERSON MOYA CHAVERRA**  
Contador Publico  
T.P. 179324 - T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

BEF440487E59999B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JEFFERSON MOYA CHAVERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1077437248 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 179324-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**

NÚMERO **1.077.437.248**

**MOYA CHAVERRA**  
 APELLIDOS

**JEFFERSON**  
 NOMBRES

**JEFFERSON MOYA CHAVERRA**  
 FIRMA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



*Juan Carlos Galindo Yacha*

**FECHA DE NACIMIENTO** **24-OCT-1988**

**QUIBDO**  
 (CHOCO)

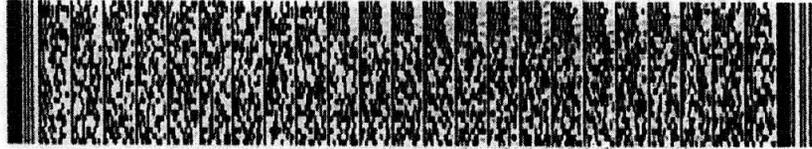
**LUGAR DE NACIMIENTO**

**1.60**      **B+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**25-OCT-2008 QUIBDO**  
**FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN**

**INDICE DERECHO**

**REGISTRADOR NACIONAL**  
**JUAN CARLOS GALINDO YACHA**

P-1700100-00889900-M-1077437248-20170320      0054356549G 1      9999342825



República de Colombia  
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**  
**179324-T**  
**JEFFERSON**  
**MOYA CHAVEZ**  
**C.C. 1077437-2**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 295**      **FECHA 04/07/2013**  
**UNIVERSIDAD DEL CORDOBA**  
**DIEGO LUIS CORDOBA**  
**PRESIDENTE**  
  
**LUIS EDUARDO FORERO VARGAS**      **198662**



*Jefferson Moya*

**107820**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
 al PBX: 644-44-50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



[www.ideqs.com](http://www.ideqs.com)

## DICTAMEN DE CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Señores

**ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO - AGPC**

Asamblea General De Asociados

### **Informe sobre los estados financieros consolidados**

He auditado los estados financieros adjuntos, de la **ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018 y 2017, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros, sistema de control interno y evaluación del cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría.

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA para estados financieros y la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000, para la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta el control interno operante en 2018, el cual es relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste



de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros.

El Código de Comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno, Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé procedimientos de auditoria que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre:

- a) Cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de 2018;
- b) Cumplimiento de los estatutos;
- c) Cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de asamblea y de junta directiva;
- d) Adecuada conservación de los bienes y valores sociales.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la ASOCIACIÓN, pero es un referente aceptado internacionalmente para evaluar la efectividad del sistema de control interno, Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

### **Opinión sin salvedades**

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO** a 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento aspectos legales y reglamentarios**

En mi opinión existen medidas adecuadas de control interno en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO, Los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de ASOCIACIÓN, así como los de terceros en su poder.

Además, informo que durante los años 2018 y 2017, la **ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la ASOCIACIÓN ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los (15) del mes de enero de 2019



**ALFER ALEXANDER GARCIA PEREA**

Cedula De Ciudadanía N° 4.799.995 de Quibdó

Tarjeta Profesional N° 216786 – T de JCC

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.799.995  
 GARCIA PEREA

APELLIDOS  
 ALFER ALEXANDER

FECHA DE EMISION

*Alfer A Garcia Perea*




FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1983

QUIBDO  
 (CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 O+ M  
 ESTATURA G.S. RH SEXO

23-JUL-2001 QUIBDO  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL  
 PARA EFECTOS DE LA LEY 1712 DE 2014



A-5700100-00884504 M-0004799995 20170218 0053791176A 1 8624280248

UNION CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

**216786-T**

ALFER ALEXANDER  
GARCIA PEREA

C.C. 4799995

RESOLUCION INSCRIPCION 352

FECHA 07/06/2016

UNIVERSIDAD TECN. DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA

DIRECTOR GENERAL



OSCAR EDUARDO FUENTES



216874

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

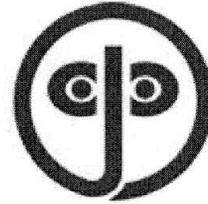
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarle  
al PBX 044 46 50 o devolverla a la UAE - Union Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

E B 4 2 A 9 F 4 B 8 3 6 5 2 6 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALFER ALEXANDER GARCIA PEREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4799995 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 216786-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN AGRO PORVENIR DEL PACÍFICO**

NIT 900696442-3

ACTA N° 02

En la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó, siendo las 1:20 pm del día 10 de junio de 2019, se reunieron de manera ordinaria los miembros de la asamblea general de la Asociación Agro Porvenir del Pacífico, para adelantar la convocatoria efectuada por el señor Manuel Prado Tabares, Presidente y Representante Legal, y a la cual asistieron todos los miembros de la asamblea general y junta directiva, en igual sentido, se invita al Contador Público y Contador Público Independiente, para tratar únicamente la aprobación de los estados financieros 2018.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Designación del presidente y secretario de la reunión.
3. Aprobación de los Estados Financieros 2018 de la Asociación y Dictamen Contador Público Independiente.
4. Propositiones y varios
5. Lectura y aprobación del acta

**DESARROLLO:**

1. Llamada a lista y verificación de quórum.

El presidente hace el llamado a lista en dónde se pudo contar con la totalidad de los miembros de la Asamblea y Junta Directiva, dando así quorum para deliberar y decidir.

Nombre	Documento	Cargo	Obs.
MANUEL PRADO TABARES	82.382.840	Asociado/Presidente	Asistió
LUIS F. PALACIOS MOSQUERA	11.636.006	Asociado/Vicepresidente	Asistió
FLORLEYDA CÓRDOBA CÓRDOBA	1.077.425.893	Secretaria	Asistió
ALBA K. PRADO PALACIOS	35.896.328	Tesorería	Asistió
ISABEL BEJARANO TAPIA	54.253.925	Vocal	Asistió
JEFFERSON MOYA CHAVERRA	1077437248	Contador Público	Asistió
ALFER GARCIA PEREA	4799995	Cont. Público Independiente	Asistió

**Dirección:** Calle 34 N° 11 - 06 B/ Porvenir - Quibdó**Informes:** 322 431 7745 / 311 385 4571**E-MAIL:** [asoporvenirdelchoco@hotmail.com](mailto:asoporvenirdelchoco@hotmail.com)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5708 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TO: THE DIRECTOR, NATIONAL BUREAU OF STANDARDS  
433 RILEY AVENUE  
GAITHERSBURG, MARYLAND 20885

FROM: DR. J. H. GOLDSTEIN  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
UNIVERSITY OF CHICAGO  
5708 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RE: 137Cs SOURCE

1. This source is a sealed source of  $^{137}\text{Cs}$  in the form of cesium chloride.

Activity	Activity	Activity
1.0 Ci	1.0 Ci	1.0 Ci
1.0 Ci	1.0 Ci	1.0 Ci
1.0 Ci	1.0 Ci	1.0 Ci
1.0 Ci	1.0 Ci	1.0 Ci
1.0 Ci	1.0 Ci	1.0 Ci
1.0 Ci	1.0 Ci	1.0 Ci
1.0 Ci	1.0 Ci	1.0 Ci
1.0 Ci	1.0 Ci	1.0 Ci
1.0 Ci	1.0 Ci	1.0 Ci
1.0 Ci	1.0 Ci	1.0 Ci

Prepared by: J. H. Goldstein  
Date: 10/1/68

## 2. Designación del presidente y secretario de la reunión.

Se designa como presidente de la reunión al Sr. MANUEL PRADO TABARES y como secretario de la reunión a la Sra. FLORLEYDA CÓRDOBA CÓRDOBA identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

## 3. Aprobación de los Estados Financieros 2018 de la Asociación.

En este punto la representante legal de la asociación hace la presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018 y sus respectivas notas: Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados Consolidados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo. Las cifras fueron aclaradas por el Contador Público de la Asociación.

Después de la exposición por parte del representante legal y la aclaración de las cuentas contables expuestas por parte del Contador Público de la asociación y de la exposición del dictamen presentado por el Contador Público Independiente, los miembros presentes de la organización, aprueban por unanimidad los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 bajo las normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), los cuales se adjuntan en el anexo y hacen parte integral de esta acta.

## 4. Propositiones y varios

En este punto no se presentan propositiones ni varios por parte de los asistentes a la reunión.

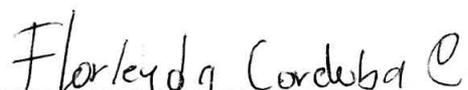
## 5. Lectura y aprobación del acta

En este momento, la secretaria de la asamblea general, hace lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por la presidenta y el secretario de la reunión.

Agotado el orden del día a las 3:25 pm se levanta la sesión.



MANUEL PRADO TABARES  
CC# 82.382.840  
Presidenta



FLORLEYDA CÓRDOBA CÓRDOBA  
CC# 1.077.425.893  
Secretaria

El presente documento es propiedad de la Asociación.

Este documento es propiedad de la Asociación y no debe ser distribuido fuera de ella. Si usted no es miembro de la Asociación, no debe leer este documento.

Este documento es propiedad de la Asociación y no debe ser distribuido fuera de ella.

Este documento es propiedad de la Asociación y no debe ser distribuido fuera de ella. Si usted no es miembro de la Asociación, no debe leer este documento.

Este documento es propiedad de la Asociación y no debe ser distribuido fuera de ella. Si usted no es miembro de la Asociación, no debe leer este documento.

Este documento es propiedad de la Asociación.

Este documento es propiedad de la Asociación y no debe ser distribuido fuera de ella.

Este documento es propiedad de la Asociación.

Este documento es propiedad de la Asociación y no debe ser distribuido fuera de ella. Si usted no es miembro de la Asociación, no debe leer este documento.

Este documento es propiedad de la Asociación y no debe ser distribuido fuera de ella.

Este documento es propiedad de la Asociación y no debe ser distribuido fuera de ella. Si usted no es miembro de la Asociación, no debe leer este documento.

Este documento es propiedad de la Asociación y no debe ser distribuido fuera de ella. Si usted no es miembro de la Asociación, no debe leer este documento.

ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO - AGPC  
NIT: 900.696442-3  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVOS	31-dic AÑO 2017	31-dic AÑO 2018	AUMENTO (DISMINUCION)
Activos Corrientes			
Efectivo Equivalente	7.750.000	24.025.800	16.275.800
Deudores Comerciales	72.600.000	81.205.200	8.605.200
mercancia no fabricada por la empresa	-	27.992.500	27.992.500
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>80.350.000</b>	<b>133.223.500</b>	<b>52.783.500</b>
Activos No Corrientes			
Deudores	-	-	-
Propiedad Fija y Equipo	9.312.785	14.239.702	4.926.917
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>9.312.785</b>	<b>14.239.702</b>	<b>4.926.917</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>89.662.785</b>	<b>147.373.606</b>	<b>57.710.841</b>
<b>PASIVO</b>			
Pasivos Corrientes			
Proveedores	25.247.800	13.169.080	(12.078.720)
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>25.247.800</b>	<b>13.169.080</b>	<b>(12.078.720)</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>25.247.800</b>	<b>13.169.080</b>	<b>(12.078.720)</b>
Cuentas Partes de Interés Social	48.853.965	112.415.127	63.561.162
Reservas Acumuladas por Adopción de NIF	-	-	-
Ganancias y/o Pérdidas del Periodo	15.561.000	21.785.400	6.224.400
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>64.414.965</b>	<b>134.204.527</b>	<b>69.789.561</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>89.662.785</b>	<b>147.373.607</b>	<b>57.710.841</b>

ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO - AGPC  
NIT: 900.696442-3  
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
Cifras expresadas en pesos colombianos

	2017	2018	AUMENTO (DISMINUCION)
Ingresos por actividades Ordinarias	86.450.000	121.030.000	34.580.000
Costo por Servicios	17.290.000	24.206.000	(6.916.000)
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>69.160.000</b>	<b>96.824.000</b>	<b>27.664.000</b>
<b>Menos Gastos así:</b>			
De Administración	53.599.000	75.038.600	(21.439.600)
<b>Total Gastos</b>	<b>53.599.000</b>	<b>75.038.600</b>	<b>(21.439.600)</b>
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>15.561.000</b>	<b>21.785.400</b>	<b>6.224.400</b>
<b>Utilidad del Ejercicio antes de impuestos</b>	<b>15.561.000</b>	<b>21.785.400</b>	<b>6.224.400</b>
<b>Resultado neto del periodo</b>	<b>15.561.000</b>	<b>21.785.400</b>	<b>6.224.400</b>



ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO - AGPC				
NIT 900696442-3				
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO				
A DICIEMBRE 31 de 2018				
	2017	AUMENTO	DISMINUCION	2018
PATRIMONIO	64.414.965	69.789.561		134.204.526
CUOTA O PARTE DE INTERES SOCIAL	48.853.965	63.565.161	0	112.419.126
RESULTADOS DEL EJERCICIO	15.561.000	6.224.400	0	21.785.400
			0	0
			0	0
<b>TOTAL</b>	<b>64.414.965</b>	<b>69.789.561</b>	<b>0</b>	<b>134.204.526</b>

ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO - AGPC			
NIT 900696442-3			
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO			
A DICIEMBRE 31 de 2018			
ACTIVIDADES DE OPERACION			
	2017	2018	
Utilidad del Ejercicio	15.561.000	21.785.400	
+ Depreciación del periodo	0	7.702.561	
+ Disminución en deudores comerciales corrientes		0	
+ Aumento en proveedores nacionales corrientes	2.047.800	0	
+ Disminución en inventarios	0	0	
+ Disminución en Propiedad Planta y equipo	0	0	
+ Aumento en Cuentas por Pagar	0	0	
- Aumento en deudores comerciales corrientes	2.300.000	8.605.200	
- Aumento en Inventarios	0	27.902.904	
- Disminución en Proveedores nacionales corrientes	0	12.078.720	
- Disminución en Cuentas Por Pagar	0	0	
= <b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>15.308.800</b>	<b>-19.098.863</b>	
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Compra de Propiedad, Planta y Equipo	0	4.926.937	
= <b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>4.926.937</b>	
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
= <b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>VARIACION NETA DE EFECTIVO</b>	<b>15.308.800</b>	<b>-24.025.800</b>	
+ Efectivo 12-31-2018	0	16.275.800	
+ Efectivo 12-31-2018	7.750.000	24.025.800	
= <b>FLUJO DE EFECTIVO 12-31-2018</b>	<b>23.058.800</b>	<b>16.275.800</b>	

DICTAMEN DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Señores:  
ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO - ASPC  
Asamblea General De Asociados  
Informe sobre los estados financieros consolidados

He revisado los estados financieros adjuntos de la ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con el marco técnico contable vigente en Chile, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Único Regulatorio 2430 de 2017, así como de proporcionar la información de apoyo necesaria para que los usuarios de la información financiera puedan comprender y evaluar los estados financieros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Decreto Único Regulatorio 2430 de 2017, así como de proporcionar la información de apoyo necesaria para que los usuarios de la información financiera puedan comprender y evaluar los estados financieros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Decreto Único Regulatorio 2430 de 2017.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros, sistema de control interno y evaluación del cumplimiento de aspectos legales y regulatorios

El responsable de esta opinión sobre los estados financieros adjuntos emitida en la fecha de esta opinión es:

He revisado a cargo de auditoría de conformidad con el Decreto Único Regulatorio 2430 de 2017, que incluye las Normas Internacionales de Auditoría - NIA para estados financieros y la norma internacional de ética para revisores 3000, para la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y regulatorios.

Conforme a lo que se indica en el párrafo de alcance, así como por limitaciones y errores de auditoría que en el momento de emitir esta opinión no se detectaron, así como por limitaciones y errores de auditoría que en el momento de emitir esta opinión no se detectaron.

Una auditoría conforme a la legislación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los estados financieros revisados en los estados financieros. Los procedimientos relacionados con la auditoría profesional, incluido el uso de técnicas de auditoría, se basan en los estados financieros, debido a la naturaleza de los hechos de los estados financieros. Debido a la naturaleza de los hechos de los estados financieros, debido a la naturaleza de los hechos de los estados financieros, debido a la naturaleza de los hechos de los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la confiabilidad del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el alcance de esta

de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros.

El Código de Comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé procedimientos de auditoría que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre:

- a) Cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de 2018;
- b) Cumplimiento de los estatutos;
- c) Cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de asamblea y de junta directiva;
- d) Adecuada conservación de los bienes y valores sociales.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la ASOCIACIÓN, pero es un referente aceptado internacionalmente para evaluar la efectividad del sistema de control interno. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

#### **Opinión sin salvedades**

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO** a 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

#### **Opinión sobre control interno y cumplimiento aspectos legales y reglamentarios**

En mi opinión existen medidas adecuadas de control interno en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO. Los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de ASOCIACIÓN, así como los de terceros en su poder.

Además, informo que durante los años 2018 y 2017, la **ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la ASOCIACIÓN ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los (15) del mes de enero de 2019

  
**ALFER ALEXANDER GARCIA PEREA**  
Cedula De Ciudadanía N° 4.799.995 de Quibdó  
Tarjeta Profesional N° 216786 - T de JCC

**Dirección: Calle 34 N° 11 - 06 B/ Porvenir - Quibdó**

**Informes: 322 431 7745 / 311 385 4571**

**E-MAIL: [asoporvenirdelchoco@hotmail.com](mailto:asoporvenirdelchoco@hotmail.com)**

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

10/10/2004

Question Code 37171-15 (B) Power - Q1-13  
Reference 37171-15 (B) Power - Q1-13  
E-MAIL: [37171-15 \(B\) Power - Q1-13](mailto:37171-15 (B) Power - Q1-13)

## **TITULO III – REQUISITOS TÉCNICOS**

---

**Dirección:** Calle 34 N° 11 - 06 B/ Porvenir - Quibdó

**Informes:** 322 431 7745 / 311 385 4571

**E-MAIL:** [asoporvenirdelchoco@hotmail.com](mailto:asoporvenirdelchoco@hotmail.com)



**FORMATO N° 4  
PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA  
PROPUESTA TÉCNICA**

**1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA**

**LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL  
CHOCÓ “ZONAS 46 Y47” CONSTRUYENDO UNA NUEVA GENERACIÓN EN  
EQUIDAD LIBRE DE VIOLENCIA CON LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS  
DERECHOS.**

**1.1. Objetivo general:**

Promover la atención y protección integral de los Niños(as) y adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento a sus familias como principales agentes de transformación social, la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado, propiciando la consolidación de entornos protectores.

**1.2. Objetivos específicos**

Promover el reconocimiento de los derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos mediante el desarrollo de acciones de formación, información, movilización social, potenciado a sus familias y/o redes vinculares de apoyo, para prevenir todo tipo de violencia e inequidad social. □

Fortalecer los proyectos de vida y las familias como entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía de derecho, prevención de todo tipo de violencias.

Implementar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazos adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar (matoneo). □

Estructurar colectivamente una estrategia enfocada en actividades que involucren la música, deporte y el arte “M.D.A”, para promover escenarios para aprovechar el tiempo libre en jornadas vacacionales.

**1.3. Población objetivo:**

---

**Dirección:** Calle 34 N° 11 - 06 B/ Porvenir - Quibdó

**Informes:** 322 431 7745 / 311 385 4571

**E-MAIL:** asoporvenirdelchoco@hotmail.com

La propuesta tendrá como población objeto, niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años, de las zona 46 y 47 su familias, además se articulará con las organizaciones juveniles existentes en territorio para dinamizar acciones conducentes a la potencializacion de sus proyectos de vida y de esta manera promover sus derechos

#### **1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar**

El Departamento del Chocó, es un territorio étnico, cuenta con 30 municipios y una población aproximada de 495.171 habitantes, según la proyección DANE a 2014 (DANE, 2014). El 96% de la superficie departamental está constituida por territorios colectivos de comunidades negras y resguardos de pueblos indígenas Embera, (Katíos, chamí y dobidá) Wounaan y Tule. El 4% restante es habitado por población campesina mestiza, en particular la población de niños, niñas y adolescentes alcanzó 294.505 personas. En Chocó, se calcula en 49.665 los hogares que presentan pobreza por NBI, es decir, un 17,7% del total de hogares del departamento y un 27% del total nacional de hogares. La situación de pobreza interpretada desde NBI, contempla la medición de seis componentes básicos que son: Pobreza por miseria; Pobreza por situación de la vivienda; Pobreza por falta de acceso a servicios públicos básicos; Pobreza por hacinamiento; Pobreza por inasistencia al sistema escolar y Pobreza por dependencia económica. Es importante mencionar que el 90% de la zona rural (veredas, corregimientos, caseríos etc) está permeada por los grupos armados ilegales y por grupos de narcotraficantes, donde solo impera el silencio, el miedo y la incertidumbre; generando presiones y afectaciones a los derechos humanos fundamentales de la población civil principalmente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los cuales son entrenados desde muy pequeños a naturalizar todo tipo de acción delictiva (hurtos, extorsiones, asesinatos, consumo de SPA etc.). En razón a la realidad anterior se hace necesario la implementación y aplicación de un proyectos que permitan la promoción de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, para promover su protección integral, potenciando a sus familias como principales agentes de transformación social, como escenario, que traduzcan en la prevención de la violencia, la paz y la equidad, basado en la aplicabilidad de un enfoque diferencia.

#### **1.2 Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa.**

En respuesta a las dinámicas sociales y culturales con las diferentes actuaciones en pro del bienestar y protección integral de los NNA, la propuesta para la vigencia 2019 se construye basada en un modelo flexible, vivencial que facilite la implementación de actividades practicas desde los saberes ancestrales y culturales, que incluya conceptos formativos para la promoción de los derechos y la prevención de las vulnerabilidades, que

---

**Dirección:** Calle 34 N° 11 - 06 B/ Porvenir - Quibdó

**Informes:** 322 431 7745 / 311 385 4571

**E-MAIL:** asoporvenirdelchoco@hotmail.com



responda a los intereses de los niños(as) y adolescentes, como sujetos de derecho fortaleciendo a sus familias como principales agentes de transformación social, integrando la corresponsabilidad social de la Sociedad y el Estado.

En respuestas a las necesidades y situaciones en las cuales vive el Departamento del Chocó, los niños, las niñas y adolescente, es necesario aporta a la construcción social de los NNA para romper barreras sociales como: pobreza extrema, reclutamiento ilícito, embarazos adolescentes, trabajo infantil, prostitución infantil y diferentes tipos de violencias contra los niños, las niñas y los adolescentes.

Desde esta construcción colectiva se plantea una propuesta clara que busque la construcción de imaginarios donde se concibe que los niños niñas y adolescentes reafirme su identidad, significado y dándoles sentido a su vida a través de relaciones con la comunidad, el respeto por la natural, los valores humanos tales como la convivencia y la paz en el ejercicio de comprender y entender al otro sus problemáticas, diversidades sociales y sus formas de vida; por ello se integrara un proceso educativo integral, que busca despertar en cada NNA un compromiso social con la vida, el respeto por los derechos humanos y reconocimiento de identidad étnica.

Se promoverá entonces, la pedagogía vivencial, para la realización de los procesos educativos al interior de los grupos propiciando, aprendizaje desde su dinámicas sociales, su interés de conocimiento, es decir que parte desde los sueños y anhelos de los niños, niñas y adolescentes, generando en ello la responsabilidad de su propio aprendizaje, para desarrollar en estos habilidades en búsqueda, selección, análisis y evaluación de la información, participen en actividades que le permitan intercambiar experiencias y opiniones con sus pares, que se comprometan en procesos de reflexión sobre lo que hace y sus forma de vida, para de esta manera obtener objetivos que se traduzcan el fortalecimiento del capital humano y la definición de niños, niñas y adolescentes comprometidos con el desarrollo social del Departamento del Chocó

La propuesta pedagógica que se implementar para los beneficiarios desde la principio de la prevención, la promoción, protección integral de niños, niñas y adolescentes, partiendo de las necesidades de su entorno y territorio que han sido focalizados en la políticas publicas nacionales de prevención de reclutamiento ilícito, prevención de embarazos adolescentes, seguridad y convivencia ciudadana, para fortalecer en ellos y sus familias conocimientos, habilidades y capacidades para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos, vulneraciones y la potenciación en los niños, niñas y adolescentes de sus vocaciones, intereses y talentos para la construcción de sus proyectos de vida. Por ello se integran las siguientes acciones:



Promover el reconocimiento de los derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos mediante el desarrollo de acciones de formación, información, movilización social, potenciado a sus familias y/o redes vinculares de apoyo, para prevenir todo tipo de violencia y inequidad social.

Fortalecer los proyectos de vida y las familias como entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía de derecho, prevención de todo tipo de violencias.

Implementar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazos adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar (matoneo).

Estructurar colectivamente una estrategia enfocada en actividades que involucren la músicas, deporte y el arte "M.D.A", para promover escenarios para aprovechar el tiempo libre en jornadas vacacionales.

## 1.6. Alistamiento

Durante esta etapa se implementara: El proceso de selección del personal de conformidad con los perfiles de la invitación, la consecución de sedes cercanas al punto de focalización, el plan de acción, el cronograma para ser presentados al supervisor del convenio de acuerdo a las actividades a realizar durante la operación del Programa, entregables al ICBF: Plan de acción, Reporte de talento humano y los productos especializados del (SIGE). (Tiempo un mes).

Posibilitar la articulación con las regionales ICBF, entes territoriales y demás instituciones relacionadas en el desarrollo del programa y la protección integral de la niñez y la adolescencia, la focalización, ubicación de espacios para los encuentros vivenciales, articulación de oferta institucional, firma de convenios, etc.

Se aplicarán en esta etapa los criterios de focalización territorial por parte de la Dirección de niñez y adolescencia, lo que implica la distribución presupuestal de acuerdo con población y recursos para la ejecución.

Para el cierre de esta etapa se realiza un comité con el supervisor del contrato, el equipo de apoyo y socios estratégicos, con el objetivo de socializar y hacer la entrega formal de los posibles lugares para la realización de los encuentros vivenciales y de la población titular, de manera que sea factible iniciar el proceso de vinculación.

---

**Dirección:** Calle 34 N° 11 - 06 B/ Porvenir - Quibdó

**Informes:** 322 431 7745 / 311 385 4571

**E-MAIL:** asoporvenirdelchoco@hotmail.com

**Plan de acción**

Procesos	No.	Actividades	Entregables
PROCESO DE SELECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1	Revisión de hojas de vida	Hojas de vida
	2	Proceso de selección	Lista de seleccionados
	3	Aplicación de pruebas ocupacionales	Resultado de las pruebas
ACTIVIDADES PREVIAS	1	Revisión de términos contractuales	Ajuste de la propuesta metodológica
	2	Revisión y estudio de lineamiento técnicos	Ajuste de la propuesta metodológica
	3	Revisión de resolución y documentos legales	Ajuste de la propuesta metodológica
	4	Construcción del plan de acción	Planeación estratégica
	5	Revisión ajuste técnico de la propuesta metodológica	Propuesta metodológica
	6	Capacitación y contratación del talento humano	Citaciones por correo electrónicos
	7	Entrega minutas nutricionales	Correo electrónicos
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DEL TALENTO HUMANO VINCULADO AL PROCESO	1	Proceso de contratación	Contratos
	2	inducción del talento humano	Formato de capacitación y registro de asistencia
	3	Firma de condigo de ética y manual de buenas practicas	Formatos firmados
	4	Capacitación del talento humano en Lineamiento técnico ICBF	Registros de asistencia
	5	Capacitación política pública nacional de infancia y adolescencia	Registro de asistencia
	6	Socialización de instrumentos de la estrategia	Instrumento entregados
	7	Capacitación ruta de atención	Registro de asistencia
	8	Capacitación seguridad y salud en el trabajo	Registro de asistencia
	9	Capacitación en gestión documental	Registro de asistencia
	10	Capacitación ley 1098	Registro de asistencia
BÚSQUEDA ACTIVA DE BENEFICIARIOS	1	Búsqueda activa y convocatoria zonal	Cronograma de trabajo
	2	Diligenciamiento de registro de focalización	Formatos registrados
	3	Depuración de registro de focalización	Formatos registrados
INDICACIÓN DE OPERACIÓN	1	Entrega de productos fase de alistamiento	Informe técnico
	2	Solicitud de refrigerios para los encuentros vivenciales	Planillas de entregas
	3	Solicitud de materiales para los encuentros vivenciales	Solicitud de material, registros fotográficos y planilla de entrega
	4	Firma acta de inicio de los encuentros vivenciales	Acta de inicio firmado.

**1.7. Atención**

Este componente se centra en la estrategia didáctica y vivencia que permitirá abordar desde diferentes ámbitos, contextos y puntos de vista contenidos y unidades didácticas propuestos en el lineamiento técnico del programa Generaciones Con Bienestar

2.0; dentro de este primer componente se transversalizará, la familia, los cuidadores y la comunidad como entornos protectores y la construcción de mi proyecto de vida.

La estrategia metodológica que se plantea busca movilizar a los niños, niñas y adolescentes en la búsqueda de mecanismos de participación, crecimiento y actuación en sus entornos; basado en un proceso de formación no formal, que reconoce la condición cultural de los grupos y el ciclo de vida, desarrolla metodologías vivenciales agrupadas bajo la lúdica, la música, el deporte, y dinamizadas por la construcción de Micro Proyectos grupales los cuales brindaran a los NNA habilidades para la vida.

### 1.7.1 Encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes

#### Lectura del contexto:

En este primer proceso que se realizará un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a las acciones que se realizarán, lo que se busca alcanzar y las estrategias a través de las cuales se va a realizar. Para lograrlo, se ejecutarán las siguientes actividades:

**Presentación del programa:** donde se establecen los horarios de participación, firma de compromiso por parte de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para su participación. □

**Definición de los grupos de atención:** en este marco se debe definir cada uno de los participantes que hará parte de los grupos de atención de aproximadamente 25 niños niñas y adolescentes. Cada psicosisocial asumirá 4 grupos de atención, los grupos etarios deben ser homogéneos para garantizar la implementación metodológica.

**Reconocimiento de factores de riesgo generales:** taller con los niños, niñas y adolescentes frente a las problemáticas comunes presentes en sus territorios y en su comunidad. □

**Reconocimiento de factores de riesgo particulares y de conocimiento de derechos:** ejercicio de carácter individual, donde se identifican factores de riesgo y los entornos protectores de los niños niñas y adolescentes. □

**Identificación de intereses particulares del grupo:** en relación al grupo de niños, niñas y adolescentes entre los 6 a los 17 años, se debe realizara un trabajo de reconocimiento de los gustos, se busca establecer cuál va a ser el núcleo de desarrollo, así como generar una dinámica grupal que permita iniciar el trabajo de resolución de conflictos y los procesos de

---

**Dirección:** Calle 34 N° 11 - 06 B/ Porvenir - Quibdó

**Informes:** 322 431 7745 / 311 385 4571

**E-MAIL:** asoporvenirdelchoco@hotmail.com

57

participación.

**Medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes:** es un ejercicio en el que se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado inicial de los niños, niñas y adolescentes, en cuanto a las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, de habilidades y capacidades.

**Conformar comités de “Guardianes del Tesoro”:** se realizarán ejercicios de Control Social “Guardianes del Tesoro” a las acciones realizadas por los aliados estratégicos de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes.

**Taller con padres, madres o cuidadores:** Los talleres buscan establecer el estado de conocimiento del derecho de sus hijos, los esquemas de relacionamiento que se desarrollan en el hogar, y los procesos de acompañamiento implementados en la actualidad, se comprometerán a definir como apoyaran a sus hijos en el desarrollo de proyecto.

Mediante los procesos anteriormente mencionados se buscara establecer los riesgos de vulneración, así como, establecer posibles vulneraciones para activación de ruta, y esquemas de relacionamiento para las visitas domiciliarias.

Luego del proceso de lectura de contexto se define por grupo de 25 participantes las dos problemáticas que están poniendo en riesgo de manera directa la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes indicando las razones por las cuales se abordan dichas temáticas durante toda la intervención.

Los profesionales psicosociales, deberán de conformar cuatro grupos de 25 niños, niñas y adolescentes los cuales integraran 100 niños en total los grupos serán:

Exploradores de 6 años cumplidos hasta 9 años, 11 meses y 30 días

Profundizando de 10 años cumplidos hasta 13 años, 11 meses y 30 días

Construyendo - Incidiendo de 14 años cumplidos hasta 17 años, 11 meses y 30 días

• **Encuentros vivenciales**

Iniciarán un mes después de firmado el contrato los encuentros permiten el cruce de saberes, de historias, de vivencias, construir conocimiento a través de diferentes practicas, desde las capacidades, habilidades y posibilidades de cada una de las personas que



interactúan la comunidad, las características étnicas particulares de la población indígena y afrocolombiana, aquellas que los diferencian del resto de los nacionales; las que en ocasiones son de tipo biológico, psicológico, o referentes a las formas de comunicación, cosmovisión, costumbres y formas tradicionales que rigen la vida de esta comunidad. (A partir del segundo Mes).

De igual manera durante el segundo mes de ejecución del programa se realizara el Diagnostico de derechos y se implementara la activación de la ruta de gestión interinstitucional. □ Durante la realización de los encuentros vivenciales se suministrara un refrigerio para cada uno de los participantes. Entregables al ICBF: Registro de asistencia (encuentros vivenciales), Diagnostico de derechos, consentimiento firmado por parte de los padres, mapa de actores, Mapa de riesgos, socialización programa con instituciones.

No	Actividades	cateoria	Entregable
1	Modulo 1. Los niños, las niñas y adolescentes sujeto de derecho	Formacion y participacion	Registro fotográfico álbum generaciones felices 2.0
2	Modulo 2. Prevención para la protección de los niños, niñas y adolescentes un compromiso social		Registro fotográfico álbum generaciones felices 2.0
3	Modulo 3. Vivir en convivencia, reafirmando nuestra cultura como escenario de paz		Registro fotográfico álbum generaciones felices 2.0
4	Modulo 4. La participación como una acción colectiva		Registro fotográfico álbum generaciones felices 2.0
5	Encuentro de cierre		Registro fotográfico álbum generaciones felices 2.0
6	Encuentro familias y comunidad		Registro fotográfico álbum generaciones felices 2.0
7	Proyecto de vida		Formato proyecto de vida

### 1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares

- Encuentros individuales y grupales con padres

Esté proceso será liderado por el profesional psicosocial, el cual realizará por lo menos dos

(2) visitas domiciliarias a las familias de las niñas, niños y adolescentes participantes en la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, con una duración de por lo menos una (1) hora y treinta (30) minutos a cada participante; en caso de tener hermanos bajo la atención del mismo orientador psicosocial, el tiempo de duración de la visita deberá ser cerca de dos (2) horas.

### 1.7.3 Articulación interinstitucional:

Durante la operación del Programa se crearán y fortalecerán redes sociales entre los niños, niñas y adolescente vinculados al, proceso, pertenecientes a diferentes grupos y zonas del territorio, las cuales se espera que permitan la construcción, los vínculos y la generación de tejido social a partir del intercambio de sus experiencias y aprendizajes vivenciales.

No.	Actividades a desarrollar.	Categoría	Entregable
1	Elaboración de diagnóstico de los derechos de los NNA	<b>Gestión de coordinación articulación interinstitucional para la garantía y restablecimiento de derechos</b>	Formato de cumplimiento de derechos
2	Gestión y activación ruta de restablecimiento de derechos de los niños niñas y adolescentes.		Formato de seguimiento de la ruta de derechos
3	Elaboración mapa de actores		Formato mapa de actores
4	Seguimiento a la garantía de derechos		Formato seguimiento garantía de derechos
	Participación en programas relacionados con la estrategia y la subdirección de niñez y adolescencia.	<b>Dinamización de redes sociales de apoyo de los niños, niñas y adolescentes y sus familias</b> <b>Actividades a desarrollar</b>	Acta y registros de asistencia y registros fotográficos
	Interactuar en redes sociales dispuesta para divulgación por el ICBF		Fotos, videos pantallazos
	Integrar la participación comunitaria y líderes sociales en la sensibilización a los niños, niñas y adolescente frente a la promoción de sus derechos		Registros de asistencia y fotográficos

## **Metodología Para La Implementación De La Estrategia Enfocada En Actividades Que Involucren La Músicas, Deporte Y El Arte “M.D.A”, Para Promover Escenarios Para Provechar El Tiempo Libre En Jornada Vacacionales**

Lo primordial de la propuesta metodológica radica en la creación de un micro proyecto vocacional que permita que los niños, niñas y adolescente puedan desarrollar, ejercitar y potenciar sus destrezas manuales, culturales, deportivas, ambientales y cognitivas en el desarrollo de los encuentros vivenciales.

Tener un propósito claro y real en su propuesta y estar orientados por objetivos concreto y precisos que están basados en los intereses y necesidades del grupo; su finalidad es que se sientan a gusto, **“que la pasen bien chévere”** que vayan descubriendo que les sirve para fortalecer su proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo, para aprender, para vivir experiencias inolvidables, significativas y de esta manera tanto ellos como las familias acojan bien la propuesta, sobre todo, porque los niños las niñas y los adolescentes avancen en el ejercicio de sus derechos, su garantía y en la potenciación de sus habilidades de acuerdo a su iniciativa como espacio para la prevención de todo tipo de violencia y la construcción de la paz.

A partir del módulo 2 se relacionara la propuesta metodológica de acuerdo a los intereses vocacionales de cada uno de los grupos y las áreas cultural, deportiva, artística, medioambiente, entre otros temáticas de interés.

Los materiales y actividades serán orientadas a cada grupo de acuerdo a su vocación y dando cumplimiento a la propuesta de contrapartida en la cual se pretender dar un valor agregado por parte de la asociación.

### **La propuesta presentada por la ASOCIACIÓN AGRO PORVENIR DEL PACÍFICO NIT 900696442-3.**

**Para ejecución en las zona 46 y 47 como se describe, a continuación de la siguiente manera:**

<b>CONTRAPARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Especie propuesta metodológica para realización de vacaciones recreativas	2% del valor del contrato
Actividades comunitarias	2 Actividades para cada zona



---

Cupos adicionales	2 Cupos por cada encuentro vivencial.
Cualificación del talento humano	Capacitación en temáticas de interés de la estrategia

La ruta de acción de los encuentros comunitarios y sus contenidos hacen referencia a actividades como:

- Los NNA interactuando y conociendo a los funcionarios e instalaciones de las alcaldías e ICBF.
- Integración comunitaria
- Tú, tu familia y tu comunidad aprenden de primeros auxilios y los colocan en practicas
- Tomas al parque, una forma de generar espacios de participación y movilización social
- Conociendo acerca de la salud en mis barrios, veredas o municipios, "Yo me comprometo"
- Visita a instituciones o grupos comunitario de mi municipio o barrio, vinculación de actores, para la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Conociendo la historia de mi municipio, a través de la casa de cultura.
- Niños, niñas y adolescentes compartiendo experiencias significativas de Generaciones con Bienestar 2.0" (cierre programa Generaciones con Bienestar)

#### **ACCIONES QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACION DE LOS NNA**

Como seres humanos, los niños, niñas y adolescentes también participan y se expresan en sus espacios de relaciones, tradicionalmente esta capacidad les había sido limitada y negadas e muchos casos, pero el reconocimiento de estos/as como sujetos de derechos obliga a entenderlos/as como personas con igualdad de derechos a los/as cuales no se puede discriminar por razones de edad, sexo, étnica, condición religiosa. La perspectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes cambia el panorama: ya éstos/as no callan cuando hablan los adultos, sino que junto a ellos/as, se expresan y exponen opiniones y las mismas son consideradas.

El ejercicio de la participación en los niveles expuestos anteriormente, exige el reconocimiento de que los niños, niñas y adolescentes que disfrutan del derecho, tienen capacidad de decisión y que asumen un compromiso/ responsabilidad, sobre todo, en los casos de participación proyectiva donde ellos/as mismas proponen acciones y las ejecutan,

---

**Dirección:** Calle 34 N° 11 - 06 B/ Porvenir - Quibdó

**Informes:** 322 431 7745 / 311 385 4571

**E-MAIL:** asoporvenirdelchoco@hotmail.com

todo esto se enmarca en el módulo de participación y acción colectiva

### **ACTIVIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DEL CONTEXTO QUE PROMUEVEN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTE (APLICACIÓN DE CARTOGRAFÍA SOCIAL)**

Esta actividad se desarrolla en el módulo 1 en el cual cada uno de los participantes, reconocen identifican el contexto en el cual gozan de sus derechos; la Cartografía Social es una técnica de trabajo que permite que tanto personas de la comunidad como académicos, profesionales, funcionarios públicos, y otros actores sociales, se sienten alrededor de una mesa, compartan, discutan y concreten puntos de vista, información y conocimientos sobre la realidad de un territorio determinado. La cartografía social es una herramienta útil, porque permite que saberes que normalmente son distantes y diferentes se articulen entre sí, creando un lenguaje al alcance de todos: la representación iconográfica, que personifica la realidad a través de varios medios expresivos como el dibujo, la pintura o los recortes de revista entre otros.

- Rompecabezas reflexivo
- Caminata en mi contexto
- Dibujo mi territorio

### **ACCIONES QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACION DE LOS NNA EN LOS ESPACIOS SOCIALES**

- Ejercicios de Control Social
- Implementación de los PQRS (peticiones quejas, reclamos y sugerencias)
- Encuesta de satisfacción
- Representante grupal
- Visita a las instituciones municipales.

**1.7.4 Control social:** Realizar ejercicio de control social en el programa.

### **1.8. Cierre**

El operador realizará al finalizar el programa, un cierre para el proceso adelantado con los niños, niñas y adolescentes, que desarrolle por lo menos:

**Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes:** es un ejercicio en el cual se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado de salida de los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta las perspectivas y valoraciones

de riesgo, así como, las habilidades y capacidades adquirida durante la ejecución del programa de formación

**Socialización de los resultados de guardianes del tesoro:** tiene como propósito hacer una presentación a los participantes de los resultados encontrados por el comité de "Guardianes del Tesoro", se realizara una gran jornada de movilización social en la cual se presentaran por municipios los resultados del proceso

### 1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

Los niños(as) y adolescentes se reconocen cómo sujetos de derechos y conocen sus derechos.

Los niños(as) y adolescentes tienen proyectos de vida.

Movilizando a los niños, niñas y adolescente en la construcción y movilización de acciones para consolidar entornos protectores más fuertes para el goce efectivo de sus derechos.

Los integrantes de las familias y los cuidadores de los participantes reconocen a la familia como entorno protector de los derechos de los niños, niñas y adolescente.

Los niños, las niñas y adolescentes y sus familias reconocen los factores de riesgo existentes en el entorno

Los niños, las niñas y adolescentes, como sujetos de derechos e integrantes de la sociedad en la construcción de convivencia, reconciliación y cultura de paz.

Los integrantes de las familias de los participantes reconocen a la familia como un escenario de convivencia, reconciliación y cultura de paz.

Los niños, las niñas y adolescentes reconocen sus derechos a la convivencia pacífica y la paz y las responsabilidades del estado para garantizarlos

Los niños, las niñas y adolescentes reconocen sus responsabilidades como sujetos de derechos y ciudadanos en la construcción de entornos que garanticen sus derechos.

Los integrantes de las familias de los participantes reconocen a la familia como un escenario de participación.

Los niños, niñas y adolescente realizan proceso de sensibilización frente a la reconstrucción

de sus historias. □

Los padres de familia participan en la reconstrucción de sus historias, creación y fortalecimiento de entornos protectores

Creación y dinamización de redes por zona.

Creación y dinamización campañas de divulgación de la estrategia utilizando canales certificados por el ICBF, en las que se promueva la protección de los niños, niñas y adolescente.

### **Referente bibliográficas**

LEY 1098 DE 2006

Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias

Lineamiento técnico ruta actuaciones para el restablecimiento de derechos NNA v1

Manual Operativo Programa Generaciones 2.0

Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad

Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030

Plan de desarrollo departamental del Chocó oportunidades para la subregiones 2016 – 2019



Firma

Nombre completo: MANUEL PRADO TABARES

Dirección comercial: CLL 34 No. 11 - 06 B/ El Porvenir - Quibdó

Teléfono y Fax: 3224317745

Domicilio Legal: CLL 34 No. 11 - 06 B/ El Porvenir - Quibdó

Correo electrónico: agroporvenirdelchoco@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

---

**2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO**

QUIBDÓ, 30 DE AGOSTO DE 2019

Señores  
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75  
Bogotá

El suscrito **MANUEL PRADO TABARES** con cédula de ciudadanía N° 82382840 y en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **ASOCIACIÓN AGRO PORVENIR DEL PACIFICO** con **Nit. 900696442-3** de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que me comprometo a disponer de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección calle 34 No. 11 - 06.

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización.

Atentamente,



Firma

Nombre completo: MANUEL PRADO TABARES

Dirección comercial: Calle 34 No. 11 - 06

Teléfono y Fax: 3224317745

Domicilio Legal: Calle 34 No. 11 - 06

Correo electrónico: asoporvenirdelchoco

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

### 3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito **MANUEL PRADO TABARES** de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa	Se implementará un plan de capacitación para la cualificación del talento humano
Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA	Realización de dos (2) actividades de movilización social comunitaria en cada zona.
Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa	Se atenderán dos (2) cupos adicionales por cada encuentro vivencial en cada zona

**Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.**

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de QUIBDÓ a los 30 días del mes de AGOSTO del 2019.

**Dirección:** Calle 34 N° 11 - 06 B/ Porvenir - Quibdó

**Informes:** 322 431 7745 / 311 385 4571

**E-MAIL:** asoporvenirdelchoco@hotmail.com

67

Firma Manuel Prado Tabares.

Nombre completo: MANUEL PRADO TABARES

C.C: 82.382.840

Representante Legal

NIT: 900696442-3

Dirección comercial: CLL 34 No. 11 - 06

Teléfono: 3224317745

### FORMATO N° 3 EXPERIENCIA DEL INTERESADO

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

No CERTIFICACIÓN	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAA	CONSECUTIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOJOS
1	N/A	20/01/2018	N/A	CONSEJO CUNITARIO MAYOR DE UNIÓN PANAMERICANA	DARWIN SANCHEZ LATORRE	SI	Brr COMERCIO DIAGONAL AL PARQUE PRINCIPAL	N/A	LITERAL: A NUMERAL: 2	UNIÓN PANAMERICANA	13/02/2017	15/12/2017	LIQUIDADO	1	1
2	N/A	15/03/2017	N/A	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE NOVITA	VICTOR DARIO LUNA RODRIGUES	SI	CALLE PRINCIPAL, NOVITA - CHOCÓ	N/A	LITERAL: B NUMERAL: 5	NOVITA	12/01/2016	15/12/2016	LIQUIDADO	1	1
3	N/A	24/07/2019	N/A	ORTHOMEDICS - IPS	ALEX GEOVANNY MURILLO MOSQUERA	SI	CALLE 22 No. 8-03	N/A	LITERAL: A NUMERAL: 1	ISTMINA	04/02/2014	12/12/2014	LIQUIDADO	1	1
4	N/A	10/10/2018	N/A	CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE SALERO	ATANACIO MOSQUERA MURILLO	SI	CALLE PRINCIPAL, CORREGIMIENTO SALERO (CERTEGUI - CHOCÓ)	N/A	LITERAL: A NUMERAL: 1	SALERO	15/01/2015	21/12/2015	LIQUIDADO	1	1
5	N/A	21/05/2019	N/A	CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE DOÑA JOSEFA	CARLOS ALBERTO MENA MEDINA	SI	CALLE PRINCIPAL, DOÑA JOSEFA (ATRATO - CHOCÓ)	N/A	LITERAL: B NUMERAL: 5	DOÑA JOSEFA	15/01/2018	21/12/2018	LIQUIDADO	1	1
6															1
7															

**Observación:** Los contratos relacionados No Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de

**Dirección:** Calle 34 N° 11 - 06 B/ Porvenir - Quibdó

**Informes:** 322 431 7745 / 311 385 4571

**E-MAIL:** [asoporvenirdelchoco@hotmail.com](mailto:asoporvenirdelchoco@hotmail.com)

incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

**Nota:** La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente o contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato).

**Recuerde que las certificaciones relacionadas en el presente formato deben corresponder a la experiencia específica solicitada en el numeral 6.1.2.1 de la Invitación Pública XXX DE XXX.**

Ciudad y fecha **QUIBDÓ, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Nombre del Interesado: **ASOCIACIÓN AGRO PORVENIR DEL PACÍFICO**

Dirección: **CALLE 34 N° 11 - 06 B/ PORVENIR - QUIBDÓ**

Ciudad: **QUIBDÓ**

Teléfono: **3224317745** fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: **asoporvenirdelchoco@hotmail.com**

NIT: **900696442-3**

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía. Manuel Pralot . 82382840  
de Istmina

**Dirección:** Calle 34 N° 11 - 06 B/ Porvenir - Quibdó

**Informes:** 322 431 7745 / 311 385 4571

**E-MAIL:** [asoporvenirdelchoco@hotmail.com](mailto:asoporvenirdelchoco@hotmail.com)



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO  
MAYOR DE UNIÓN PANAMERICANA, FACULTADO POR LA LEY 70/93,  
DECRETO 1745/95 Y EL REGLAMENTO INTERNO.**

**CERTIFICA QUE:**

La **ASOCIACIÓN AGROPORVENIR DEL PACÍFICO** con NIT 900696442 - 3, registra la ejecución de un contrato de prestación de servicios con este consejo comunitario.

**Objeto:** Estructurar un plan de acción que permita que los niños y adolescentes de la Animas (Unión Panamericana – Chocó) conozcan e identifiquen sus derechos y deberes, así como las instituciones que los pueden asistir.

**Actividades:** Talleres, enseñanza a través de juegos didácticos, charlas de sensibilización.

**Población objetivo:** Niños, niñas y adolescentes entre los 10 y 17 años.

**Duración:** 10 meses

**Valor:** Quince millones m/cte. (\$ 15.000.000, oo)

**Fecha de ejecución:** del 13 de febrero al 15 de diciembre de 2017

**Estado:** Terminado

Para mayor constancia se firma en Unión Panamericana, a los 20 días del mes de enero del año 2018.

  
**DARWINSANCHEZ LATORRE**  
Representante Legal COCOMAUPA

**COCOMAUPA**  
gestión  
y  
productividad

*La Tierra es fuente de vida protéjámosla*

Dirección: Barrio Comercio Diagonal al Parque Principal

Celulares: 3165797580 - 311 789 16 89

Emails: [dasalato@gmail.com](mailto:dasalato@gmail.com) – [cocomaupa283@hotmail.com](mailto:cocomaupa283@hotmail.com)

Las Ánimas (Unión Panamericana) – Chocó

71





CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE NOVITA  
"COCOMAN"

Nit. 900085863-9

Título colectiva mediante resolución del INCORA N.02693 del 21/12/2001

El suscrito representante legal del Consejo Comunitario Mayor de Novita en uso de sus facultades legales y estatutarias

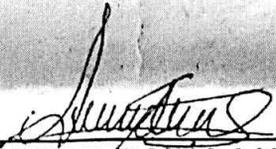
Certifica que:

La ASOCIACIÓN AGROPORVENIR DEL PACÍFICO, identificada con NIT 900696442 - 3, estuvo vinculada con este consejo comunitario a través de un contrato de prestación de servicios profesionales con el objeto de desarrollar actividades que promuevan el descubrimiento de talentos y habilidades; aplicando talleres a la población objetivo (niños, niñas y adolescentes) localizados en el municipio de Novita (Chocó), en temas académicos, culturales y deportivos.

La ejecución se realizó entre el 12 enero del 2016 al 15 de diciembre de 2016, Por un valor total de Ocho Millones Ochocientos Mil Pesos mcte (\$ 8.800.000,00).

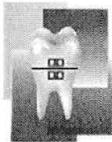
El contrato se cerró a satisfacción de los interesados.

Para mayor constancia se firma en el municipio de NOVITA, a los 15 días del mes de marzo del año 2017.

  
VÍCTOR DARIO LUNA RODRIGUES.  
Representante Legal.

Correos electrónicos: cocoman1@hotmail.com; james311323@hotmail.com  
Cel. 311 727 87 79; Cel. 320 525 73 66  
Novita, Chocó





**orthomedics-IPS**

Nit: 900.359.464

Istmina, 24 de julio de 2019.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA  
DE SERVICIOS ORHTOMEDICAS - IPS**

**CERTIFICA QUE:**

La ASOCIACIÓN AGRO PORVENIR DEL PACIFICO, identificada con el NIT 900.696.442-3, realizo para esta empresa: capacitaciones y talleres con el objetivo de: GENERAR ESPACIOS EDUCATIVOS, DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE, en capacitaciones presenciales con los niños, niñas y adolescentes en las comunidades de DIPURDO, NOANAMA, PAITO, SALAZAR, SAN MIGUEL, BASURO, POTEDO, y LA PRIMAVERA, desarrollando actividades de Generación De Hábitos Saludables, Hábitos De Autocuidado e Higiene Corporal.

Durante las fechas Del 04 de febrero del 2.014 al 12 de diciembre de 2.014, logrando la ejecución a los programas sociales de nuestra empresa, por valor de \$12.000.000, "Doce Millones De Pesos", de manera que se ejecutaron y finalizaron las actividades con total satisfacción.

La presente se expida a solicitud del interesado, y para mayor constancia se firma en istmina a los 24 días del mes de julio del año 2019.



**ALEX GEOVANNY MURILLO MOSQUERA**

C.C # 11.706.228 de Istmina

Representante Legal

Dirección: CALLE 22 # 8 - 03 Istmina

Teléfono: 6703939 - 3136459134

Email: [hportolat@gmail.com](mailto:hportolat@gmail.com)

73





# CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE SALERO

Nit. 901108821 - 4.

## EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE SALERO (COCOLOSA)

### CERTIFICA

La **ASOCIACIÓN AGRO PORVENIR DEL PACÍFICO**, identificada con el NIT 900696442 - 3, prestó sus servicios a este consejo comunitario a través de un contrato de prestación de servicios que tenía por objeto **DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA PLAN DE ACCIÓN QUE PERMITA DESARROLLAR Y FOMENTAR EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES APTITUDES VACACIONALES ASOCIADAS A EXPERIENCIAS RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y ACADÉMICAS QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA.**

Valor de contrato: **OCHO MILLONES QUINIETOS MIL PESOS MCTE (\$ 8.500.000)**

Fecha de suscripción del contrato: **15 de enero de 2015**

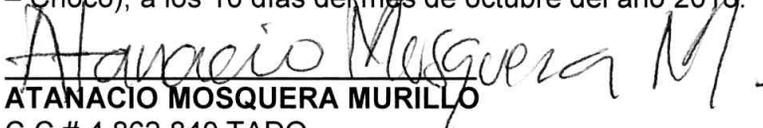
Fecha de terminación: **21 de diciembre de 2015**

Actividades: Durante la ejecución del contrato el contratista se obligó al desarrollo de diversas actividades que permitieran la exploración de talentos y aptitudes comportamentales de niños, niñas y adolescentes. De igual forma, se evidenció como producto la construcción de proyectos de vida pertinentes y acordes con los talentos de los beneficiarios.

Ejecución: Corregimiento de Salero (Certegui – Chocó).

Estado del contrato: Liquidado.

Para mayor constancia se firma en el corregimiento de Salero (Certegui – Chocó), a los 10 días del mes de octubre del año 2018.

  
**ATANACIO MOSQUERA MURILLO**

C.C # 4.862.840 TADO  
Representante Legal

**COCOLOSA**

312 891 60 86 - 320 644 85 82  
CALLE PRINCIPAL SALERO (CERTEGUI – CHOCO)

lemurillo88@hotmail.com  
atamos1159@hotmail.com

Nit. 901108821 - 4.

Todo por lo comunitario. LA TIERRA ES VIDA

74





**CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE DOÑA JOSEFA**  
Nit. 818.001.208 – 7

Adscrito al  
**CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE COCOMOPOCA**  
Personería Jurídica Nro. 0076 de enero 31 de 2000  
Nit. 818.001.111 – 1

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DOÑA JOSEFA**

**CERTIFICA QUE**

La **ASOCIACIÓN AGRO PORVENIR DEL PACÍFICO**, identificada con el NIT 900696442 - 3, prestó sus servicios a este consejo comunitario a través de un contrato de prestación de servicios que tenía por objeto **DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA PLAN DE ACCIÓN QUE PERMITA DESARROLLAR Y FOMENTAR EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES APTITUDES VACACIONALES ASOCIADAS A EXPERIENCIAS RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y ACADÉMICAS QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA.**

Valor de contrato: **OCHO MILLONES QUINIETOS MIL PESOS MCTE (\$ 8.500.000)**

Fecha de suscripción del contrato: **15 de enero de 2018**

Fecha de terminación: **21 de diciembre de 2018**

Actividades: Durante la ejecución del contrato el contratista se obligó al desarrollo de diversas actividades que permitieran la exploración de talentos y aptitudes comportamentales de niños, niñas y adolescentes. De igual forma, se evidenció como producto la construcción de proyectos de vida pertinentes y acordes con los talentos de los beneficiarios.

Ejecución: Corregimiento de Doña Josefa (Atrato – Chocó).

Estado del contrato: Liquidado.  
Beneficiarios, por cada evento realizado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Doña Josefa, municipio del Atrato (Chocó), a los 21 días del mes de mayo de 2019

  
**CARLOS ALBERTO MENA MEDINA**  
CC 1077.433.784 de Quibdó  
Representante Legal  
Consejo Comunitario de Doña Josefa

75



**FORMATO N° 6**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Señores  
**SEDE DIRECCIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**  
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75  
Bogotá D.C.

**MANUEL PRADO TABARES**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **ASOCIACION AGRO PORVENIR DEL PACIFICO** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° **IP 001-2019**.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° **IP 001-2019**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° **IP 001-2019**, nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los **20** días del mes de **agosto** de **2019**.



Nombre: **MANUEL PRADO TABARES**

Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL**

Documento de Identidad: **82.382.840** de Istmia

